

CIFRAS DEL ABORTO

Investigación realizada por Economistas por la vida, en base a datos oficiales.



DATO : En Uruguay, con aborto legal, hay 11% de abortos cada 1000 mujeres en edad fértil.

REFLEXIÓN: Si hubiera 500.000 abortos en Argentina, cifra por la cual se esgrimió la necesidad de tratar la ley, el porcentaje de abortos cada 1000 mujeres en edad fértil sería de 65%, tasa que nos convertiría en el país con mayor tasa de abortos en el mundo.

DATO: En Uruguay, con aborto legal, creció un 35 % la cantidad de abortos en los primeros 3 años. El promedio anual de crecimiento del aborto en los 10 años posteriores a su legalización es de 20% anual, en los siguientes países estudiados: Italia, Francia, Canadá, Estados Unidos, Finlandia, Noruega, Suecia, España.

REFLEXIÓN: Si en Argentina se legalizara el aborto, y se diera el crecimiento del 35% que se dio en Uruguay después del aborto legal, en tres años habría la misma cantidad de abortos que de nacimientos. Esta exorbitancia demuestra que la cifra de 500.000 abortos es falaz.

DATO: EL 98% de los abortos en Uruguay se dio por pedido de la madre. Sólo el 0.1% fue por riesgo de vida, casos de violación, anomalías. En España estas cifras son de 90 a 98% por pedido de la madre, y del 2 al 10% por las causales mencionadas.

REFLEXIÓN: Las causas que se mencionan como más importantes para legalizar el aborto, en la práctica son las que menos se arguyen para realizarlo. Por ley, en Argentina las razones de riesgo de vida y violación ya están despenalizadas y en los hechos, las mujeres que se hacen un aborto no van presas, por lo que el pretexto de despenalizar tampoco tendría la necesidad y urgencia de ser tratado.



DATO: En España, en 30 años de legislación se han realizado más de 2 millones de abortos. Cada 100 nacimientos, se abortan el 22,68%. Uno de cada 5 españoles es abortado.

La tasa de fecundidad (1,31) es menor a la necesaria para mantener una tasa de crecimiento poblacional suficiente para el desarrollo de un país. (2,1)

REFLEXIÓN: Según estimaciones de la CEPAL, **para el 2050 la fecundidad en América Latina sería de 1,85**, por debajo del nivel de remplazo. Si a esto se le agrega la legalización del aborto, los pronósticos empeoran sustancialmente las posibilidades de progreso de los países..

DATO: El aborto generó ingresos para los efectores por más de 41 millones de euros por año.

REFLEXIÓN: Es claro deducir por qué hay tanto interés en legalizar su práctica.



DATO: Los costos de un aborto farmacológico en Argentina se estiman como mínimo, en \$8.000 y los de un aborto quirúrgico de \$33.000.

En el primer año de implementación, se estarían gastando como costos directos **\$4.000 millones** y con un crecimiento similar a Uruguay, en 3 años, se estaría erogando la cantidad de **\$9.200 millones**.

CONSIDERACIONES: Estas cifras se calcularon bajo los siguientes supuestos, muy conservadores.

- Todos los abortos se realizarían antes de la semana 14
- Todos serían farmacológicos
- Ninguno con complicaciones. (Hoy se estima que por lo menos el 50% de los abortos farmacológicos, termina en quirúrgico, lo cual elevaría sustancialmente las cifras)

¿QUÉ SE PUEDE HACER CON ESE DINERO ANUALMENTE?

Algunos ejemplos:

- Se podrían recuperar 113.800 niños de la desnutrición.
- Se podrían construir 188 escuelas en Mendoza.
- Se podría dar el Servicio Alimentario Escolar a 723.000 niños en Buenos Aires.

CONCLUSIONES:

Resulta difícil afirmar con estos datos:

- que haya una necesidad objetiva de legalizar el aborto

- que sea una cuestión real de salud pública (es paradójico que se hable de salud pública cuando la práctica conlleva la muerte segura de uno de los dos pacientes)
- que existan la estructura y los fondos necesarios para afrontar esta ley en la Argentina.

Es realista suponer que detrás de tanto afán por legalizar el aborto hay más bien causas ideológicas y económicas.

Creemos que los problemas no se solucionan legalizándolos sino atacando sus causas.

Podemos y debemos por razones de humanidad, ser creativos y eficientes a la hora de contener, promover y desarrollar ámbitos para que la mujer no necesite abortar.

Y la mujer que quiere abortar, porque lo considera un derecho, debe saber que nunca un derecho para uno puede ser ejercido a costa del derecho de otro, y que el aborto, además de la muerte de un hijo, tiene riesgos para la salud y un fuerte impacto psicoafectivo que dura mucho más que la intervención.

Por último, más allá de todo análisis económico, jurídico, social, poblacional o de infraestructura que se realice, es fundamental no perder el centro de lo que se está debatiendo:

Si puede ser legal el poder eliminar una vida humana por pura decisión de otro ser humano.

Si como país llegamos a esto, si rompemos el principio universal del respeto del derecho a la vida, ¿dónde estará el límite?

Esta tonalidad de desprecio a la vida y los derechos, teñirá muchas leyes subsiguientes y también afectará a los valores que mantienen unida una sociedad.

**Datos relevados por Economistas por la vida
Reflexiones y conclusiones: ACDE Mendoza**

Si desea obtener el informe completo, con todas las fuentes de información, comuníquese con info@acdemendoza.org.ar